



DECRETO N° 1980/24

San Martín de los Andes, 26 SEP 2024

VISTO:

La nota presentada por el vecino Nelson Otarola, chef y asador patagónico; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita apoyo de nuestro Municipio para colaborar con los pasajes vía terrestre a la localidad de Concordia Provincia de Entre Ríos, para participar durante los días 28 y 29 de septiembre 2024 en el "Concurso de costillar manta y cordero a la estaca".

Que el Sr. Otarola ha representado a nuestra localidad y a nuestra Provincia en diversos concursos del país, con destacada participación, siendo ganador en el Concurso de Asadores de la ciudad de General Roca a principios del mes de septiembre y fue representante de la provincia en el Torneo Federal del asado en Buenos Aires, en 2023.

Que es intención de este Municipio colaborar con su participación, ya que genera promoción de nuestro destino turístico en el evento, por lo que es necesario otorgar un adelanto con cargo a rendir a un funcionario responsable de su posterior rendición.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OTORGUESE un adelanto con cargo a rendir de pesos trescientos mil (\$ 300.000) a favor del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, para solventar los pasajes vía terrestre (ida y vuelta) a Concordia Entre Ríos para el Sr. Nelson Otarola, chef y asador patagónico, quien participará durante los días 28 y 29 de septiembre 2024 en el "Concurso de costillar manta y cordero a la estaca".

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes